

Covid-19. Resumen de las reuniones del 23 y 25 junio de 2020

Esta semana no ha asistido nadie representando a la empresa, sólo han acudido el servicio de prevención (S. de P.) y los delegados y delegadas de prevención (D. de P.) de las diferentes empresas que forman Atos en España (quienes han manifestado su malestar porque no haya ningún representante de la empresa estando pendientes varios temas e informaciones que tienen que proporcionarles; por ejemplo, el personal de Atos que trabaja presencialmente, desglosado por cliente y proyecto, o el borrador del protocolo de reanudación de la actividad en las oficinas de Atos.

En las reuniones que se han mantenido a lo largo de la semana el servicio de prevención ha informado de lo siguiente:

- Altas y bajas: quedan 4 personas de baja; 2 en Madrid, 1 en Barcelona y 1 en Tenerife. El total acumulado sigue siendo de 105 personas.
- Al terminar el estado de alarma ya no se emiten salvoconductos.
- Se han planteado a la empresa por parte de los/as D.P. diversas objeciones a la Declaración Responsable (previa al acceso a la herramienta de control de aforo Atos Safe Office) de la que les informaron la semana pasada, añadiendo que deberían haber sido informados con antelación del envío de dicho correo para poder aportar modificaciones. Añaden que ya han enviado las propuestas de modificación sobre la Declaración Responsable a la empresa, y que ésta debe responderles. El S. de P. contestó que esa declaración es un piloto y que sólo se ha enviado a un grupo reducido de personas que tenían que ir presencialmente (unas 300), no a toda la plantilla, para poder seleccionar su puesto de trabajo. Informaron que la Declaración Responsable va a cambiar porque se están haciendo modificaciones.
- Actividad presencial: hay gente trabajando presencialmente en las oficinas de Madrid, Tenerife, Barcelona y Valencia.
- Teletrabajo: sobre este tema el S. de P. dice que seguirá, salvo excepciones, hasta septiembre.
- Se informa al S. de P. que en Barcelona hay 2 personas que han solicitado una silla ergonómica para su domicilio, entregando ambas un certificado médico. A una se le indicó que se le iba a entregar la silla, y la otra no ha tenido respuesta. El S. de P. solicita se le envíe el nombre de quien no ha tenido respuesta para revisar su caso. También en Barcelona se informa al S. de P. del caso de un trabajador que sufrió un accidente de trabajo fuera del horario de atención del SAE y fue al hospital al no conseguir hablar con ellos y no poder obtener el pase para la mutua de accidentes. El S. de P. informa que sin el parte que proporciona el SAE la mutua no atiende, pero que en caso de accidente cuando se va al hospital te preguntan si ha sido un accidente de trabajo, porque se tramita de distinta forma y el hospital se pone en contacto con la mutua para su gestión. El S. de P. investigará lo ocurrido.
- Se solicita de nuevo a la empresa el protocolo de reanudación de la actividad general. El S. de P. indica que habrá un protocolo por centro de trabajo, no uno general, aunque sí habrá unas líneas generales comunes. Se le indica al S. de P. que hace semanas que se solicitó, a lo que contestan que a mediados de julio tendrán un borrador del protocolo para entregar a la RLT.
- Los/as D. de P. pidieron el protocolo de productos de limpieza que se usa para desinfectar las oficinas. La respuesta es que está pendiente y se solicitará a la empresa de limpieza.
- Se preguntó al S. de P. si la empresa está recibiendo información sobre el correo electrónico que se mandó sobre los colectivos vulnerables y que tienen necesidades de conciliación para continuar realizando teletrabajo. La respuesta fue que están recibiendo información sobre personas que pertenecen a estos colectivos y se ha preguntado al cliente si puede continuar en teletrabajo ahora. Los clientes, hasta ahora, han indicado todos que sí pueden continuar. El S. de P. está realizando una lista de este colectivo para hacer seguimiento.
- Para las próximas reuniones, el S. de P. propone realizar una a la semana en lugar de dos. También propone informar en las reuniones del CSSL (Comité de Seguridad y Salud Laboral) de cada centro de trabajo sobre novedades y protocolos que afecten al centro de trabajo relacionado en lugar de las reuniones conjuntas

actuales. Los/as D. de P. contestan que hasta que no se le entregue la información solicitada a la empresa, se deben hacer reuniones conjuntas, y no en los CSSL de cada centro de trabajo.